

CONCHALI, 07 OCT 2020

DECRETO EXENTO N° 904

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.650 del 30.12.19, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2020; Decreto Exento N° 01 de 02.01.20, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 18.03.20; Decreto Exento N°276 del 16.03.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°1; Decreto Exento N°299 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°2; Decreto Exento N°360 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°3; Decreto Exento N°367 del 03.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°4; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 15.04.2020; Memorandum N°147 del 02.04.2020 de Secretaría Comunal de Planificación del ; Decreto Exento N°397 del 15.04.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°5; Modificación Presupuestaria N°6 fue retirada; Decreto Exento N°480 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°7; Certificado del Secretario Municipal del acuerdo adoptado en sesión del 12.05.2020; Decreto Exento N°483 del 13.05.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°8; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se rechaza Modificación Presupuestaria N°9; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 13.05.2020 donde se retira Modificación Presupuestaria N°10; Decreto Exento N°505 del 27.05.02020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 10.06.2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 21.07.2020; Decreto Exento N° 538 del 12.06.20 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°12; Decreto Exento N°631 del 22.07.2020 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 11.08.2020; Decreto Exento N° 703 del 12.08.20 que aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria del 07.10.2020; TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

N° 15/2020, de acuerdo a lo siguiente:

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					172.500			
03	02	001	002	Permisos de circulación FCM	1.102.075	172.500	1.274.575	1
AUMENTA GASTOS					172.500			
24	03	090		Al FCM de Permisos de Circulación	1.191.240	172.500	1.363.740	2
1	Aumenta presupuesto por mayores ingresos a esta fecha							
2	Aumenta presupuesto de acuerdo a nota 1. Recursos que deben transferirse al FCM de acuerdo a la Ley de Rentas y Art. 11 letra a) del Reglamento							



2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho

ARCHIVASE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RVF/DBF/jga.
TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto
TESMU - SECPLA - Adm. Municipal
O.P.T.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM
Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285./



ALCALDE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchal



I.+A1:J22 Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

29 de Septiembre 2020

**Modificación Presupuestaria N° 15
(MS)**

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					172.500			
03	02	001	002	Permisos de circulación FCM	1.102.075	172.500	1.274.575	1
AUMENTA GASTOS					172.500			
24	03	090		Al FCM de Permisos de Circulación	1.191.240	172.500	1.363.740	2

- 1 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a esta fecha
- 2 Aumenta presupuesto de acuerdo a nota 1. Recursos que deben transferirse al FCM de acuerdo a la Ley de Rentas y Art. 11 letra a) del Reglamento

Municipalidad de Conchalí
VICEDIRECCIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRADOR (al)

Municipalidad de Conchalí
VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Municipalidad de Conchalí
VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad de Conchalí
VºBº CONTROL

Municipalidad de Conchalí
DIRECTORA
SECPLA

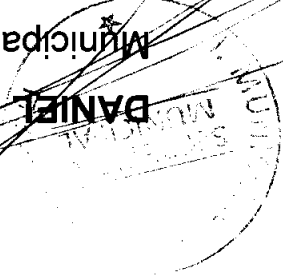
Municipalidad de Conchalí
DIRECTORA
Dirección de Control

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 07 de octubre de 2020.

CERTIFICADO

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal de Conchali, certifica que en sesión extraordinaria de concejo del 07.10.2020, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la modificación presupuestaria N°15.-



1+A1:222 Municipalidad de Conchal
 Comité de Hacienda
 28 de septiembre 2020
 Modificación Presupuestaria N° 15 (MS)
 Presupuesto Vigente Modificación Presupuesto Modificación Presupuesto Glosas
 AUMENTA INGRESOS AUMENTA GASTOS

Subt. Item Asg. Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuesto	Modificación Presupuesto	Glosas
03 02 001 002	1.102.075	172.500	274.579	1
AUMENTA GASTOS				
24 03 090	1.912.240	172.500	1.363.740	2

1 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a esta fecha
 2 Aumenta presupuesto de acuerdo a nota 1 recurso que deben transferirse al FCM de acuerdo a Ley de Rentas y Art. 11 letra b) del Reglamento

FCM de Permisos de Circulación Permisos de circulación FCM AUMENTA INGRESOS AUMENTA GASTOS

MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL
 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

28 de septiembre 2020
 Modificación Presupuestaria N° 15 (MS)
 Presupuesto Vigente Modificación Presupuesto Modificación Presupuesto Glosas

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO**

CONCHALI, 07 de octubre de 2020.

CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo de Conchali, convocada para el miércoles 07 octubre de 2020, a las 17:30 horas, la cual se realizara bajo la modalidad remota o a distancia:

TEMAS:

Aprobación Modificación Presupuestaria N°15

**DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal**